

6000-002,2-15-009477

Manizales, 23 de diciembre de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogota, Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000345, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2015, por valor de \$ 7,564,433,546, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 7,555,697,103
Distribución	\$ 8,736,443

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de diciembre de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de enero es de **\$ 5,843,071**.

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de diciembre.

6000-002,2-15-009477

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000345				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 7,555,697,103	\$ 5,037,130	\$ 805,941	\$ 5,843,071
Distribución	\$ 8,736,443	\$ 5,824	\$ 932	\$ 6,756
Total	\$ 7,564,433,546	\$ 5,042,955	\$ 806,873	\$ 5,849,828

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb